

ACUERDO Nro. 74 /2022

En San Miguel de Tucumán, a los 7 días del mes de ~~septiembre~~ de dos mil veintidós, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

### VISTO

El Acuerdo n° 145/2021 de elevación de terna del concurso n° 229 (Fiscalía de Instrucción Penal de la II nominación del Centro Judicial Monteros), el Expte. n° 2732-110-2021-C, lo prescripto en el art. 16 de la ley 8.197 (texto según leyes 8.340, 8.378, 8.579, 9.011 y 9.186); y

### CONSIDERANDO

Que por Acuerdo n° 145/2021 de fecha 20/12/2021 se elevó al Poder Ejecutivo de la Provincia la terna resultante del concurso n° 229, destinado a cubrir un cargo en la Fiscalía de Instrucción Penal de la II nominación del Centro Judicial Monteros, integrada por los postulantes Carlos Sebastián Pais, María Alejandra Navarro y Carlos Gonzalo Rodríguez.

Por Decretos nros. 1864/14 y 1860/14 (MGyJ) del 22/6/2022 fueron designados, respectivamente, el Dr. Carlos Sebastián Pais como Defensor Oficial Penal de la IV nominación del Centro Judicial Concepción y la Dra. María Alejandra Navarro como Fiscal de Cámara Penal de la III nominación del Centro Judicial Concepción.

En fecha 23/8/2022 se recibió comunicación del Ministerio de Gobierno y Justicia en el marco del expediente referenciado en el visto por la que se solicita a este Consejo Asesor de la Magistratura la integración de terna del concurso n° 229.

El art. 16 de la ley 8.197, según modificación introducida por ley 9.186 establece en su parte pertinente lo siguiente: *“Art. 16.- Concluido el proceso de selección, el CAM eleva al Poder Ejecutivo una lista de tres (3) postulantes, por orden de mérito, de conformidad a lo previsto en el Artículo 101 inciso 5° de la Constitución Provincial (...) En caso de que el Poder Ejecutivo, por cualquier causa, no tenga la posibilidad de elegir entre tres (3) postulantes, deberá comunicar esta situación al CAM a fin de que complete la lista con el próximo postulante según el orden de mérito (...)”*.

Atento a la norma antes transcripta, resulta necesario disponer la integración de la terna del concurso en cuestión con los siguientes postulantes en el orden de mérito definitivo oportunamente aprobado, conforme Acuerdo n° 145/2021. Consecuentemente la terna del concurso n° 229 (Fiscalía de Instrucción Penal de la II nominación del Centro Judicial Monteros) quedará conformada por los postulantes Carlos Gonzalo Rodríguez, Diego Sebastián Hevia y Fernando Ariel Zingale.

Por ello,

  
Dña. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA

**EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN**  
**ACUERDA**

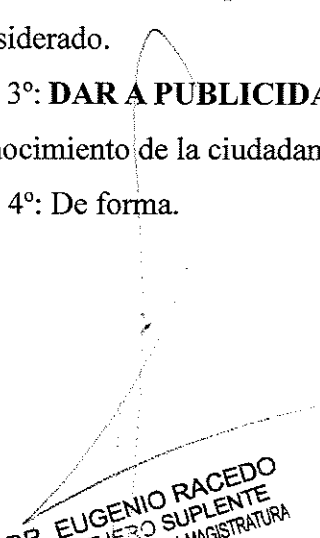
Artículo 1º: **DISPONER LA INTEGRACIÓN DE LA TERNA** del concurso público de antecedentes y oposición n° 229 (Fiscalía de Instrucción Penal de la II nominación del Centro Judicial Monteros) con los siguientes postulantes en el orden de mérito definitivo, conforme a lo dispuesto por el art. 16 de la ley 8.197, la que quedará conformada de la siguiente manera:


- 1) **CARLOS GONZALO RODRÍGUEZ, DNI N° 19.031.251,**
- 2) **DIEGO SEBASTIÁN HEVIA, DNI N° 27.145.892 y**
- 3) **FERNANDO ARIEL ZINGALE, DNI N° 25.736.062.**


Artículo 2º: **ELEVAR** el presente Acuerdo al Poder Ejecutivo de la Provincia, conforme a lo considerado.


Artículo 3º: **DAR A PUBLICIDAD** en el sitio web del Consejo Asesor de la Magistratura para conocimiento de la ciudadanía.

Artículo 4º: De forma.

  
DR. EUGENIO RACEDO  
CONSEJERO SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
DRA. MALVINA SEGUI  
CONSEJERA SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Dr. DANIEL OSCAR FOSSE  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
LEG. NADIMA PECCI  
CONSEJERA SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE

  
Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA